

# Policy Brief

Marco legal y políticas públicas para la conservación de humedales en la cuenca Amazónica



# Créditos

## Elaborado por:

Luis Fernando Díaz, consultor.

El documento ha sido elaborado sobre la base de los análisis legales y los policy briefs nacionales desarrollados por las instituciones miembros de la RAISG.

## Colaboradores y revisores:

Adriana Rojas Suárez

Carolina Perret

Claudia Rodríguez

Vanessa Raigoso

Esteban Terneus Jácome

Juan Carlos Amilibia

Lucimara Wolfarth Schirmbeck

Miluska Carhuavilca García

Nelly Rivero Sarmiento

Ticiano Imbroisi



# 01.

## Introducción

La Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG) es una iniciativa de colaboración regional conformada por ocho organizaciones de la sociedad civil de seis países amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Tiene como misión generar, integrar y difundir información socioambiental georreferenciada de alta calidad para fortalecer la gestión sustentable del territorio, los derechos de los pueblos indígenas y la conservación de la Amazonía.

Como parte de este esfuerzo regional, la RAISG se encuentra desarrollando el **Proyecto Humedales**, enfocado en la generación y sistematización de información técnica sobre el estado actual de los humedales en la Panamazonía. En este contexto, y con base en los análisis desarrollados por nuestras instituciones miembros y una revisión detallada de la normativa vigente en los países de la región, se evidencia la presencia de brechas y desafíos que dificultan la implementación efectiva de las políticas de conservación (RAISG, 2025).

Se resalta el proceso de coordinación entre las organizaciones miembros de la RAISG como un componente clave en la construcción colectiva de conocimiento sobre los humedales amazónicos. Más allá de la generación de productos técnicos, su labor ha consistido en articular esfuerzos entre diversos actores, promoviendo espacios de diálogo, talleres y reuniones que han permitido identificar vacíos críticos en el debate público y en la formulación de políticas.

Este Policy Brief tiene como propósito plantear un análisis integral del marco legal y las políticas públicas relacionadas con la protección de los humedales amazónicos, identificando sus fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Asimismo, busca proporcionar recomendaciones prácticas y viables que orienten a los tomadores de decisiones en el desarrollo de estrategias más eficaces para la preservación de estos ecosistemas.

## 02.

# Contexto y marco de referencia

*Los humedales de la Amazonía son ecosistemas de vital importancia que desempeñan funciones esenciales en la regulación del ciclo hidrológico, la conservación de la biodiversidad y el sustento de comunidades locales e indígenas.*



Estos ecosistemas actúan como reservas de agua dulce, zonas de amortiguamiento frente a inundaciones y sumideros de carbono, contribuyendo significativamente a la mitigación del cambio climático. Además, albergan una rica diversidad biológica, incluyendo especies endémicas y en peligro de extinción, y proporcionan recursos fundamentales para las poblaciones que dependen de ellos para su subsistencia (Núñez, 2018). En este sentido, la Convención de Ramsar destaca a nivel global la relevancia de los humedales como ecosistemas estratégicos y promueve su conservación mediante marcos normativos, monitoreo y cooperación internacional (Ramsar, 2016).

A pesar de su importancia, los humedales amazónicos enfrentan múltiples amenazas que ponen en riesgo su integridad y funcionalidad. Entre estas amenazas se encuentran el cambio climático y los eventos extremos asociados a la variabilidad climática, la deforestación, la expansión de la frontera agrícola, la minería ilegal y la construcción de infraestructuras sin una adecuada planificación ambiental. Estas condiciones no solo comprometen la calidad del agua y del suelo, sino que también alteran los flujos ecológicos que permiten la regeneración natural de estos ecosistemas (FAN, 2025).



 Andrea Bravo



 Eduardo Rosa

*El objetivo es detener la pérdida de estos ecosistemas y garantizar su protección mediante acciones locales, nacionales e internacionales.*



Para la conservación de los humedales en la región se han desarrollado algunos marcos legales y políticas públicas a nivel nacional e internacional que, aunque de manera insuficiente, tienen el objetivo de proteger estos ecosistemas vitales y promover su uso sostenible. En el ámbito internacional, el Convenio de Ramsar, adoptado en 1971, es el principal tratado dedicado a la conservación y uso racional de los humedales. Su objetivo es detener la pérdida de estos ecosistemas y garantizar su protección mediante acciones locales, nacionales e internacionales. Ocho de los nueve países amazónicos son signatarios del convenio -siendo Guyana la única excepción- y han designado **38 sitios Ramsar** dentro de la región, reconociendo su importancia ecológica y la necesidad de su conservación (Ramsar, 2018). En este marco, cada 2 de febrero se celebra el Día Mundial de los Humedales, con el fin de sensibilizar sobre su relevancia y fomentar acciones de protección.

Además, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) del Convenio de Ramsar desempeña un papel fundamental en la actualización de criterios para la designación y monitoreo de humedales de importancia internacional. Su Plan de Trabajo 2023-2025 prioriza la evaluación de amenazas y la restauración de humedales, ofreciendo una oportunidad para fortalecer la conservación de estos ecosistemas en la Amazonía (Hernández, 2024).

También, existen diversas iniciativas internacionales que buscan proteger los humedales amazónicos, por ejemplo, la Alianza Aguas Amazónicas, compuesta por 30 organizaciones, trabaja en la conservación de los ecosistemas acuáticos y la promoción del manejo integrado de cuencas.



**A nivel regional, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), integrada por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela,** juega un papel clave en la preservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales de la Amazonía. A través de la coordinación y ejecución de programas y proyectos, la OTCA promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos hídricos y la participación de los pueblos indígenas en la gestión ambiental (OTCA, 2002). Dentro de sus iniciativas, impulsa la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA), cuyo propósito es fortalecer la gobernanza del agua en la región y armonizar los marcos regulatorios entre los países (Hernández, 2024).

Otra iniciativa regional es la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), la cual es una organización transnacional fundada en 1984 que representa a más de 500 pueblos indígenas en los nueve países de la cuenca Amazónica. Su misión es promover, defender y ejercer los derechos de los pueblos indígenas, actuando como interlocutora en el ámbito regional, nacional e internacional (Hernández, 2024). COICA coordina acciones específicas para la defensa de los territorios indígenas y sus derechos fundamentales colectivos, buscando mecanismos y estrategias para su activa participación en decisiones políticas, sociales, económicas y culturales, en el marco de la libre determinación de los pueblos.

# 03.

## Diagnóstico general: problemática y coyuntura

*Los humedales amazónicos, que abarcan entre el 14% y el 30% de la cuenca amazónica, son ecosistemas que incluyen bosques inundables, ríos, lagos , entre otros, representando entre el 16% y el 18% del agua dulce del mundo (Espinosa, 2024).*



A pesar de su importancia, los humedales amazónicos enfrentan múltiples amenazas que comprometen su funcionalidad y su integridad ecológica. Desde una perspectiva regional, la Amazonía atraviesa una situación crítica: el 17% de su superficie ha sido deforestada y otro 17% está degradada, lo que implica que más de un tercio del bioma ha perdido su capacidad de sostener procesos ecológicos esenciales. Esta transformación ha convertido a algunas zonas en emisoras netas de carbono, agravando la crisis climática global. La expansión agrícola, en particular para la ganadería extensiva y el cultivo de soja, es uno de los principales motores de esta deforestación (Panel Científico por la Amazonía, 2022). A ello se suman los incendios forestales —muchas veces provocados para la limpieza de tierras agrícolas—, que no solo destruyen la cobertura vegetal y emiten grandes volúmenes de gases de efecto invernadero, sino que también degradan el suelo, alteran los ciclos hídricos y facilitan la expansión de actividades extractivas.

***La coyuntura política y económica de los países amazónicos representa tanto una barrera como una oportunidad para la gestión de los humedales***



Por otra parte, la minería y la construcción de infraestructura —como represas, carreteras y oleoductos— provocan contaminación, alteraciones en los regímenes hídricos y pérdida de hábitat, con impactos acumulativos en la dinámica ecológica de los humedales. Estos procesos no solo afectan la continuidad física del paisaje amazónico, sino que también fragmentan ecosistemas interconectados, interrumpiendo flujos biológicos clave (Panel Científico por la Amazonía, 2022). Esta fragmentación debilita aún más la integridad de los humedales al reducir su resiliencia frente a perturbaciones externas y limitar su capacidad para brindar servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación hídrica, la recarga de acuíferos y la conservación de la biodiversidad.

En este contexto, la coyuntura política y económica de los países amazónicos representa tanto una barrera como una oportunidad para la gestión de los humedales. Aunque existen marcos legales y compromisos internacionales, como la Convención de Ramsar, la implementación efectiva de políticas de conservación se ve limitada por la inestabilidad política, la falta de recursos financieros y la presión de intereses extractivos. La gobernanza multinivel y la cooperación transfronteriza en la región son débiles y fragmentadas, lo que dificulta la coordinación entre gobiernos nacionales, regionales y locales, así como con las comunidades indígenas y la sociedad civil. Además, la dependencia económica de actividades extractivas como la minería y la explotación petrolera genera conflictos entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y las dinámicas sociales de las comunidades locales. En muchos casos, las comunidades locales no son incluidas en los procesos de toma de decisiones, lo que debilita la legitimidad y sostenibilidad de las políticas públicas (Pastrana y Stopfer, 2020).



# 04.

## Hallazgos regionales

*El análisis de los marcos normativos, políticas públicas e iniciativas de conservación en los humedales amazónicos ha permitido identificar tendencias comunes a nivel regional, así como particularidades y desafíos específicos en cada país. A continuación, se presentan los hallazgos regionales, que resumen los puntos en común y desafíos compartidos.*



### a. Puntos en común



#### Reconocimiento de la importancia de los humedales:

Los países de la cuenca amazónica reconocen la relevancia de los humedales en sus políticas ambientales y estrategias de conservación de manera directa o indirecta. Este reconocimiento se refleja en la designación de sitios Ramsar y en la implementación de iniciativas nacionales para su protección. A nivel regional, existen **38 sitios Ramsar** designados dentro de la cuenca amazónica, que abarcan más de **340 000 km<sup>2</sup>** de área protegida bajo este instrumento internacional (Espinosa, 2024). Brasil y Bolivia concentran más del **70%** de esa superficie reconocida, siendo los países con mayor cobertura de humedales Ramsar en la región. Sin embargo, solo cuatro países -Perú, Colombia, Bolivia y Brasil- cuentan con estrategias o políticas nacionales específicas para humedales, y de estos, únicamente Perú ha aprobado una ley nacional específica para su protección. Cabe destacar que, aunque Venezuela cuenta con 5 sitios Ramsar, ninguno de ellos se encuentra en la Amazonía.



### Compromiso con convenios internacionales:

Actualmente, ocho de los nueve países que integran la cuenca amazónica han ratificado el Convenio de Ramsar, siendo Guyana la única excepción (Sea Alarm, 2022). El compromiso hacia la conservación y uso racional de los humedales se refleja en la designación oficial de sitios Ramsar en todos los países firmantes. Sin embargo, la implementación efectiva de las obligaciones derivadas del convenio es desigual. Hasta el 2015 solo cuatro países contaban con comités nacionales de humedales formalmente activos -Brasil, Colombia, Ecuador y Perú- y en la mayoría de los casos no se han desarrollado planes de manejo para la totalidad de los sitios designados (Ramsar, 2015). Además, se identifican debilidades en el rol institucional de los puntos focales nacionales, que en varios países carecen de autonomía operativa, personal técnico o recursos para cumplir con el seguimiento de compromisos internacionales. Esta situación limita la articulación entre el compromiso normativo internacional y la acción efectiva en los territorios.

Además del Convenio de Ramsar, los países amazónicos también han asumido compromisos internacionales a través de otros tratados relevantes, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Estos instrumentos incluyen metas vinculadas a la conservación de ecosistemas, la protección de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático, lo que refuerza la necesidad de integrar sus enfoques en las políticas y acciones dirigidas a la protección de los humedales amazónicos.



### Relaciones bioculturales:

Las comunidades locales e indígenas dependen de los humedales para su subsistencia, cultura y tradiciones, lo que resalta la importancia de estos ecosistemas en la identidad regional. En la cuenca amazónica habitan más de **410 pueblos indígenas**, distribuidos en territorios que cubren aproximadamente el 27% del total del bioma, gran parte de ellos vinculados directa o indirectamente a humedales (Parlamento Andino, 2024). Estos ecosistemas cumplen una función central en los calendarios culturales, rituales y conocimientos ancestrales que guían la relación de los pueblos indígenas con el territorio. Las prácticas tradicionales de manejo hídrico, como los canales de drenaje estacional y los sistemas de cultivos flotantes, muestran un profundo conocimiento del comportamiento ecológico de los humedales y constituyen un patrimonio biocultural en riesgo por la degradación ambiental. La pérdida de estos ecosistemas implica no sólo la desaparición de recursos vitales, sino también la erosión de lenguas, cosmovisiones y formas de vida profundamente ligadas al agua.

# 410

pueblos indígenas  
habitan en la cuenca  
amazónica



## b. Desafíos compartidos



### Pérdida y degradación de humedales

Estudios indican que, desde la década de 1980, se ha perdido un promedio anual de **350 km<sup>2</sup>** de ecosistemas acuáticos en la Amazonía, incluyendo llanuras aluviales, manglares y lagos (UICN, 2023). La mayor concentración de pérdida se registra en regiones donde convergen presiones como la expansión de la frontera agropecuaria, la construcción de infraestructuras -como represas y carreteras-, la minería a cielo abierto y la expansión urbana. La fragmentación del paisaje ha alterado la conectividad ecológica de los humedales, comprometiendo funciones clave como la regulación hídrica, la reproducción de especies acuáticas y la recarga de acuíferos. La pérdida no es solo espacial, también implica una transformación funcional, con una reducción significativa en la capacidad de almacenamiento de agua y en la calidad del hábitat para especies clave, lo que genera impactos directos sobre la seguridad hídrica y alimentaria de las comunidades amazónicas.



### Cambio climático

Los humedales amazónicos son altamente vulnerables a las alteraciones en los patrones de precipitación y temperatura, lo que afecta directamente su capacidad de almacenamiento de carbono, regulación hídrica y mantenimiento de la biodiversidad. Entre 1980 y 2020, la temperatura media en la cuenca amazónica aumentó aproximadamente

**1,1 °C**, y se proyecta un incremento adicional de hasta **2,5 °C hacia 2050** si no se reducen las emisiones globales (IPCC, 2021). Además, se ha observado una disminución acumulada en la precipitación anual de hasta **20%** en regiones del sur y suroeste de la Amazonía (OTCA, 2014). Los eventos extremos, como sequías e inundaciones, interrumpen los ciclos hidrológicos que mantienen el pulso de inundación de los humedales, reduciendo su extensión, alterando la composición de especies acuáticas y provocando la liberación de grandes cantidades de carbono previamente almacenado en suelos inundables y turberas.



### Debilidad institucional:

La gestión de los humedales amazónicos enfrenta serias limitaciones debido a estructuras institucionales fragmentadas, sin mandatos claros ni recursos suficientes en la mayoría de los países de la región. En los países analizados, las competencias sobre humedales están distribuidas entre múltiples entidades ambientales, hídricas, de agricultura y de desarrollo territorial, generando solapamientos de funciones y ausencia de coordinación interinstitucional. Además, la mayoría de las normativas existentes no establecen mecanismos claros de participación de pueblos indígenas y comunidades locales en la planificación, manejo y fiscalización de estos ecosistemas, a pesar de que ocupan y protegen vastas zonas húmedas de la cuenca. Esta debilidad estructural se refleja también en la escasa asignación presupuestaria.



### Necesidad de una definición conceptual consensuada de humedales:

A nivel regional, persiste una fragmentación significativa en la definición jurídica y técnica de “humedal”, lo que dificulta su reconocimiento, gestión e integración en las políticas públicas. En al menos siete de los nueve países de la cuenca amazónica no existe una definición legal única y vinculante, y en los marcos normativos vigentes se utilizan conceptos dispares que varían entre enfoques hidrológicos, ecológicos o territoriales. Por ejemplo, en Brasil el término ha sido abordado desde el ámbito científico y recientemente reconocido en una recomendación oficial (Recomendación No. 7 del Comité Nacional de Humedales), mientras que, en Ecuador y Bolivia, el concepto aparece disperso en leyes ambientales y de recursos hídricos sin una definición operativa clara. Esta falta de uniformidad también se traduce en la ausencia de criterios técnicos estandarizados para la identificación, delimitación y clasificación de humedales, lo que afecta directamente su protección legal, la planificación territorial y la toma de decisiones sobre su uso. Desde una mirada regional, establecer una definición conceptual común -que incorpore las dimensiones ecológica, cultural y funcional de los humedales amazónicos- es un paso imprescindible para avanzar hacia una gobernanza articulada y efectiva, así como para facilitar el cumplimiento de compromisos internacionales como la Convención de Ramsar.



### Dispersión de información y falta de monitoreo:

En la región amazónica, la disponibilidad de información sobre humedales se encuentra dispersa y carece de mecanismos de integración regional, lo que dificulta el monitoreo sistemático y la toma de decisiones basadas en evidencia. Aunque existen iniciativas nacionales e independientes, como el Inventario Nacional de Humedales en Perú o el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SiB) en Colombia, sus metodologías, escalas y cobertura son dispares, y no están armonizadas bajo criterios comunes. La información generada por distintas fuentes -gubernamentales, académicas o de ONGs- se encuentra dispersa en bases de datos cerradas, informes aislados o plataformas sin interoperabilidad (CEPAL, 2021). Esto impide establecer líneas de base confiables o generar alertas tempranas frente a amenazas como la expansión de cultivos, incendios o cambios en los regímenes hidrológicos. Iniciativas como MapBiomás Amazonía han permitido avances importantes en la detección remota de cambios de cobertura, pero su actualización depende de recursos externos y su adopción en sistemas de gestión gubernamental sigue siendo limitada.

Con respecto al monitoreo, se identifica que es fundamental incorporar elementos como la capacitación y formación de talento humano local, clave para garantizar la continuidad y apropiación de los procesos de monitoreo en los territorios. Asimismo, se debe promover la estandarización de metodologías a nivel regional que permita la comparabilidad y articulación de datos, así como impulsar una política pública de seguimiento que cuente con financiamiento sostenible, asegurando así la permanencia y efectividad de los programas de monitoreo de humedales.

# 05.

## Conclusiones

*A continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas del análisis regional de los marcos legales y las políticas públicas para la gestión de los humedales amazónicos, el cual evidencia avances significativos, aunque también limitaciones estructurales persistentes.*



### a.

**La falta de una definición legal única y operativa** de “humedal” en la mayoría de los países de la cuenca Amazónica representa una barrera crítica para su gestión efectiva. Esta ambigüedad normativa impide establecer criterios claros para su identificación, delimitación y protección, lo que debilita tanto la planificación territorial como la implementación de políticas públicas específicas. Además, las competencias institucionales sobre humedales suelen estar fragmentadas entre distintas entidades, lo que agrava la dispersión y dificulta la acción coordinada a nivel nacional. A nivel regional, esta situación se ve profundizada por la ausencia de una unidad conceptual entre países, ya que los marcos normativos adoptan enfoques diversos —hidrológicos, ecológicos o territoriales— que impiden construir una visión compartida.

Esta falta de armonización normativa tiene consecuencias directas en la imposibilidad de impulsar estrategias de conservación integradas y proyectos conjuntos en zonas transfronterizas. En este sentido, se vuelve imprescindible avanzar hacia una **definición común**

**y consensuada de humedales** que incorpore no solo sus dimensiones ecológicas, culturales y funcionales, sino también una visión de conectividad regional. Esta definición debe reconocer la interdependencia entre los bosques amazónicos y los flujos hídricos que sostienen la disponibilidad de agua dulce en toda la región Amazónica, abriendo paso a acciones cooperativas que trasciendan fronteras y permitan una gestión articulada de estos ecosistemas estratégicos.

### Causa:

Ausencia de una unidad conceptual entre países

## Necesidad:

Fortalecer la institucionalidad ambiental

**b.**

**La implementación de los compromisos internacionales es desigual y carece de institucionalidad robusta**, si bien ocho de los nueve países de la cuenca amazónica han ratificado el Convenio de Ramsar, la implementación efectiva de sus obligaciones es dispar y limitada. Solo Bolivia, Brasil Colombia y Perú cuentan con estrategias o políticas nacionales específicas para humedales. Además, los puntos focales nacionales carecen frecuentemente de autonomía, recursos y personal técnico, lo que debilita su capacidad para coordinar acciones y dar seguimiento a los compromisos internacionales. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la institucionalidad ambiental y de dotar a las instancias responsables de mayor capacidad operativa y presupuestaria.

**c.**

**La débil articulación interinstitucional y la exclusión de comunidades locales comprometen la efectividad de las políticas públicas**, la gobernanza de los humedales está distribuida entre múltiples entidades -ambientales, hídricas, agrícolas y de ordenamiento territorial-, lo que genera solapamientos, vacíos competenciales y escasa coordinación. A esto se suma la limitada participación de comunidades indígenas y locales, a pesar de que muchas de ellas ocupan y gestionan vastas áreas de humedales con prácticas tradicionales sostenibles. Esta exclusión socava la legitimidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. Se requiere avanzar hacia modelos de gobernanza inclusiva y multinivel, que reconozcan los derechos y conocimientos tradicionales como pilares para la conservación.

## Prioridad:

Modelos de gobernanza inclusiva y multinivel



**d.**

**La falta de mecanismos regionales de información y monitoreo impide una gestión basada en evidencia**, una de las principales dificultades en la gestión de humedales es la dispersión y escasa interoperabilidad de la información disponible. Aunque existen esfuerzos valiosos a nivel nacional (como inventarios e iniciativas de monitoreo satelital), no hay un sistema regional estandarizado y actualizado que permita integrar datos, generar alertas tempranas o evaluar el impacto de las políticas públicas. Esta debilidad compromete la planificación territorial y la toma de decisiones informadas. Por tanto, es imprescindible construir una arquitectura regional de datos sobre humedales, apoyada por plataformas de redes o alianzas como la RAISG o la OTCA, para fortalecer la gestión adaptativa y colaborativa de estos ecosistemas.

**Imprescindible:**

Construir una arquitectura regional de datos sobre humedales

**e.**

**El análisis regional de los marcos legales y políticas públicas** representa un avance significativo hacia una visión compartida y articulada. Sin embargo, es importante reconocer que existen diferencias en la profundidad del análisis por país, lo cual responde a la disponibilidad desigual de información, recursos y capacidades técnicas. Aceptar esta asimetría como una oportunidad de mejora refuerza la legitimidad del enfoque regional y permite proyectar etapas futuras más integradoras, donde se fortalezcan los vacíos identificados y se promueva una mayor equidad en la representación de contextos nacionales, contribuyendo a una gobernanza más coherente y efectiva de los humedales amazónicos.

**Importante:**

Reconocer que existen diferencias en la profundidad del análisis por país

# 06.

## Recomendaciones para fortalecer la gestión regional de humedales

*Frente a los desafíos compartidos que atraviesa la cuenca Amazónica en la gestión de sus humedales, es necesario avanzar hacia enfoques integrales, coordinados y culturalmente pertinentes dentro del marco de una política de estado sólida.*



Las siguientes recomendaciones buscan fomentar una visión regional, contribuir a la conservación y aportar información robusta para la gestión de los humedales en la Panamazonía, promoviendo acciones concretas que articulen la conservación ambiental con el bienestar de las comunidades locales e indígenas.



## Reconocer y potenciar los saberes indígenas y comunitarios

Los pueblos indígenas y comunidades locales poseen conocimientos ancestrales fundamentales para la gestión sostenible del agua y los humedales, los cuales deben ser incorporados de manera efectiva en las políticas públicas. Para ello, es necesario garantizar su participación vinculante no solo en la planificación, fiscalización y monitoreo ambiental, sino también en espacios regionales de toma de decisión relacionados con las principales presiones que enfrentan.

## Creación y armonización de marcos legales y establecimiento de una definición regional de humedales

La falta de una definición legal única y operativa de “humedal” en la mayoría de los países de la cuenca amazónica genera ambigüedad normativa y dificulta la protección efectiva de estos ecosistemas. Se recomienda impulsar un proceso regional de armonización jurídica que permita construir una definición común, basada en criterios ecológicos, culturales y funcionales. Esta definición debe incorporarse a las legislaciones nacionales y servir como base para políticas públicas coherentes y coordinadas a nivel transfronterizo.

## Incidencia estratégica y articulación política

Para fortalecer la efectividad de las estrategias de conservación y gobernanza de los humedales amazónicos, se recomienda integrar un enfoque de incidencia política más articulado que contemple la identificación de coyunturas clave —como las COP sobre biodiversidad y cambio climático y las reuniones ministeriales de la OTCA— como oportunidades estratégicas para posicionar la agenda regional.

## Crear un sistema regional de información y monitoreo

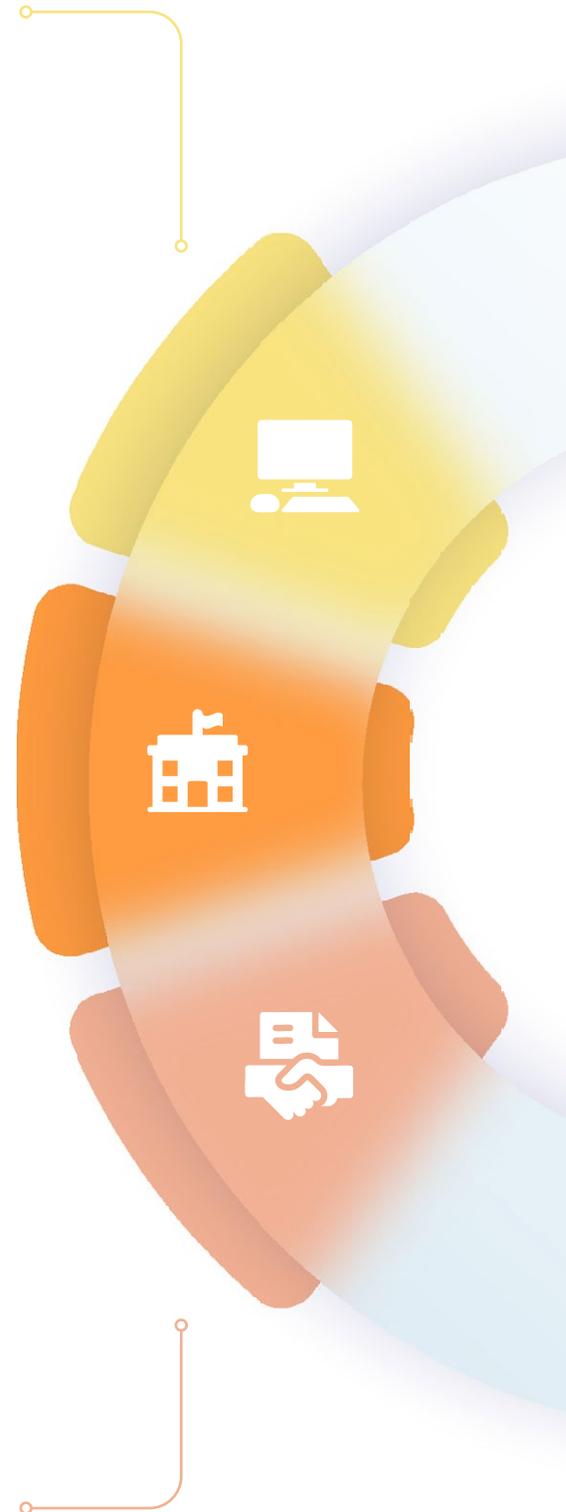
La dispersión y baja interoperabilidad de los datos sobre humedales limita una gestión basada en evidencia. Es prioritario desarrollar un sistema regional de información y monitoreo sobre humedales amazónicos, integrado por plataformas web como las generadas por la RAISG y MapBiomas, con metodologías armonizadas y de acceso abierto. Este sistema debe incluir indicadores ecológicos, socioeconómicos y de gobernanza, y permitir la generación de alertas tempranas ante amenazas como incendios, deforestación o cambios hidrológicos.

## Fortalecer la institucionalidad y la gobernanza multinivel

Una gestión eficiente requiere instituciones con mandatos claros, recursos financieros adecuados y coordinación interinstitucional efectiva. Se propone crear o reforzar autoridades ambientales específicas para humedales dentro de cada país, con competencias técnicas y capacidad de articulación. Además, se deben establecer mecanismos formales de gobernanza multinivel que integren a los gobiernos locales, comunidades indígenas y sociedad civil en la toma de decisiones y el manejo adaptativo de los humedales.

## Impulsar tratados y proyectos de conservación transfronterizos

Dado que existen humedales amazónicos que se extienden entre dos o más países, se requiere una visión integrada del territorio. Se recomienda desarrollar, implementar y/o fortalecer los tratados binacionales transfronterizos, con apoyo técnico y financiero de entidades como la OTCA, la cooperación internacional y fondos multilaterales. Estos tratados y proyectos deben priorizar áreas clave de conectividad ecológica, restauración y gobernanza compartida, fortaleciendo la cohesión regional.





# Referencias

- CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). Reflexiones sobre la gestión del agua en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e5df0bb6-9457-439f-aa2c-9b1d1b1b1518/content>.
- Espinosa, J. (2024). Mapping and Designing of Conservation and Management Strategy for the Amazonian Wetlands. Disponible en: <https://ecociencia.org/portfolio-item/mapping-and-designing-of-conservation-and-management-strategy-for-the-amazonian-wetlands/#:~:text=Treinta%20y%20cinco%20sitios%20Ramsar%20se%20encuentran,los%201%20C3%ADmites%20geogr%C3%A1ficos%20del%20Raisg%20>.
- FAN - Fundación Amigos de la Naturaleza. (2025). Humedales, un sostén clave de la Amazonía y su contexto de protección en Bolivia. Santa Cruz-Bolivia: Disponible en: [https://www.fan-bo.org/wp-content/uploads/2025/02/PB\\_6.02.2024\\_Humedales-1.pdf](https://www.fan-bo.org/wp-content/uploads/2025/02/PB_6.02.2024_Humedales-1.pdf).
- Hernández, N. (2024). Estrategia de Incidencia Política. Proyecto "Mapeo y diseño de un enfoque de conservación y gestión para los humedales amazónicos".
- IPCC - Intergovernmental Panel on Climate Change. (2021). Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/>.
- Macedo, M. y Castello, L. (2016). El estado de la Amazonia: conectividad de agua dulce y salud de los ecosistemas. Brasilia-Brasil: Disponible en: [https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/wwf\\_estadoamazonia\\_conectividad\\_agua\\_dulce.pdf](https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/wwf_estadoamazonia_conectividad_agua_dulce.pdf).
- Núñez, M. (2018). Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Obtenido de <https://sinchi.org.co/humedales-amazonicos-fuentes-de-vida>.
- OTCA. (2002). BASE JURIDICA DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA. La Paz-Bolivia: Disponible en: <https://otca.org/wp-content/uploads/2021/02/Base-Juridica-del-Tratado-de-Cooperacion-Amazonica-2002.pdf>. Obtenido de <https://otca.org/quienes-somos/>.
- OTCA. (2014). El Cambio Climático en la Región Andina. Disponible en: <https://otca.org/wp-content/uploads/2021/02/El-Cambio-Climatico-en-la-Region-Amazonica-Acciones-de-la-OTCA-1.pdf>.
- Parlamento Andino. (2024). Informe de la Amazonía del Parlamento Andino. Disponible en: [https://www.laamazoniaquequeremos.org/wp-content/uploads/2024/05/Final\\_ESP\\_Informe-del-Amazonas-del-Parlamento-Andino-version-actualizada.pdf](https://www.laamazoniaquequeremos.org/wp-content/uploads/2024/05/Final_ESP_Informe-del-Amazonas-del-Parlamento-Andino-version-actualizada.pdf).
- Pastrana, E. y Stopfer, N. (2020). Gobernanza multinivel de la Amazonia. Disponible en: [https://www.academia.edu/44890473/GOBERNANZA\\_MULTINIVEL\\_DE\\_LA\\_AMAZONIA](https://www.academia.edu/44890473/GOBERNANZA_MULTINIVEL_DE_LA_AMAZONIA).
- Panel Científico por la Amazonía. (2024). Informe de evaluación de Amazonía 2021. Disponible en: <https://www.laamazoniaquequeremos.org/wp-content/uploads/2022/10/Chapter-14-ES-Bound-Oct-20.pdf>.
- RAISG. (2025). Análisis de los marcos legales sobre la gestión de los humedales en los países que conforman la cuenca Amazónica (En elaboración).
- RAISG. (2024). MAPBIOMAS. Documento Teórico Base de Algoritmos (ATBD). Disponible en: <https://amazonia.mapbiomas.org/wp-content/uploads/sites/10/2024/09/ATBD-General-MapBiomias-Amazonia-6.0-.pdf>.
- Ramsar. (2024). La iniciativa Humedales para el Futuro promueve la conservación de los humedales de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/news/la-iniciativa-humedales-para-el-futuro-promueve-la-conservacion-de-los-humedales-de-america>.
- Ramsar. (2022). 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar sobre los Humedales. Disponible en: [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop14\\_18\\_20\\_dr\\_nbs\\_eba\\_s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop14_18_20_dr_nbs_eba_s.pdf).
- Ramsar. (2018). Perspectiva Mundial sobre los Humedales: Estado de los humedales del mundo y sus servicios a las personas. Gland (Suiza): Disponible en: [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/gwo\\_s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/gwo_s.pdf).
- Ramsar. (2016). Introducción a la convención sobre los humedales. Disponible en: [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/handbook1\\_5ed\\_introductiontoconvention\\_s\\_final.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/handbook1_5ed_introductiontoconvention_s_final.pdf).
- Ramsar. (2015). Sinopsis regional de la aplicación de la Convención y su Plan Estratégico en las Américas (regiones del Neotrópico y de América del Norte). Disponible en: [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop12\\_doc10\\_summary\\_americas\\_s\\_0.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/cop12_doc10_summary_americas_s_0.pdf).
- Sea Alarm. (2022). Regional Seas and Biogeography. Disponible en: [https://www.sea-alarm.org/web/wp-content/uploads/2018/06/Cuyana\\_2022.pdf#:~:text=There%20are%20no%20Ramsar%20sites%20in%20Cuyana,with%20some%20beaches%20composed%20of%20shell%20fragments.](https://www.sea-alarm.org/web/wp-content/uploads/2018/06/Cuyana_2022.pdf#:~:text=There%20are%20no%20Ramsar%20sites%20in%20Cuyana,with%20some%20beaches%20composed%20of%20shell%20fragments.) .
- UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. (2023). Áreas Protegidas y humedales para el futuro: la propuesta de la Lista Verde de la UICN. Disponible en: <https://iucn.org/es/articulo/202302/areas-protégidas-y-humedales-para-el-futuro-la-propuesta-de-la-lista-verde-de-la>.

# Policy Brief

Marco legal y políticas públicas para  
la conservación de humedales en la  
cuenca Amazónica

